

7. Aquellos aspirantes que necesiten un justificante de asistencia pueden solicitarlo a algún miembro del tribunal al final de cada jornada.
8. Las dudas que puedan surgir al respecto del presente proceso se podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección: opos23.tec@educantabria.es La respuesta a las dudas planteadas se publicará el día 14 de junio, tanto en la sede del tribunal, como en el portal educativo Educantabria. Los opositores no recibirán respuestas individuales.

Primera prueba

Las personas convocadas para este ejercicio deberán hacer su presentación ante el tribunal correspondiente, que será previamente publicado, en la hora y fecha anteriormente señalada.

Parte A Desarrollo de un tema

Materiales

- a) Los opositores depositarán los bolsos, mochilas y enseres al final del aula. Los teléfonos móviles deben estar apagados y en el interior de las mochilas. El pelo recogido y las orejas descubiertas.
- b) Se prohíbe el uso del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo que permita el almacenamiento y/o transmisión de información. No se podrán usar relojes con tecnología “smartwatch” o similar.
- c) Se prohíbe el uso bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector y lápiz salvo en temas de dibujo. La prueba debe ser realizada en un único color. Se prohíbe asimismo la utilización de marcadores y bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como dibujar círculos, flechas o cualquier otra forma que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores. El opositor no debe escribir su nombre, ni ninguna marca identificativa en los folios usados.
- d) Se permite el uso de materiales de dibujo: lápiz, goma, regla, escuadra, cartabón, compás y un escalímetro.
- e) Se permitirá el dibujo de gráficos en el desarrollo del tema siempre que la naturaleza del tema así lo requiera. Es caso de necesitar hacer correcciones, poner el contenido entre paréntesis y tachado con un aspa.
- f) El opositor tendrá únicamente sobre la mesa el DNI, los sobres y folios entregados, la plica con los datos, así como los bolígrafos y el material de dibujo, si procede.
- g) No se admitirá la introducción ni consumo de alimentos o bebidas, con la excepción de agua, durante las pruebas. Si algún aspirante necesitara tomar alguna medicación o consumir algún alimento debe ponerlo en conocimiento del tribunal antes del inicio de cada prueba.
- h) No existe un número máximo de hojas para cada prueba; el tribunal proveerá las hojas necesarias. Los aspirantes deben entregar las hojas del examen numeradas. Las hojas utilizadas como borrador deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior eliminación.
- i) No se podrá abandonar el aula para volver a entrar posteriormente en ella salvo casos de extrema gravedad; esta circunstancia deberá ser autorizada por cualquiera de los presidentes y el aspirante deberá estar acompañado por un miembro del tribunal.
- j) No se podrá abandonar el aula antes de transcurridos quince minutos desde el comienzo de la prueba, ni tampoco los últimos quince minutos.
- k) Es obligatorio entregar el ejercicio, aun cuando éste se encuentre en blanco.

- l) Al terminar, el opositor debe levantar la mano, sin levantarse del asiento. Un miembro del tribunal se acercará e indicará al opositor que introduzca la plica en el sobre pequeño, asegurándose de que los datos son correctos. Un miembro del tribunal grapará las hojas del examen y el opositor introducirá el bloque grapado en el sobre y lo cerrará y procederá a su entrega.

Criterios de Calificación de la primera prueba (parte A)

1. Organización y redacción.....20%
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta índice coherente y estructurado y lo sigue posteriormente en el desarrollo del tema. 2. Presenta una introducción en la que se expone y justifica el contenido del tema. Referencias al currículo y contexto escolar. 3. Se expresa con corrección y coherencia y sin de faltas gramaticales y de ortografía. * 4. Incluye referencias bibliográficas y de normativa relacionadas con el tema.
2. Contenido.....80%
<ol style="list-style-type: none"> 2.1 Realiza un desarrollo adecuado de los contenidos, demostrando un conocimiento científico actualizado y en profundidad del tema a desarrollar. 2.2. El contenido se adecúa al enunciado del tema. 2.3. Nivel de conocimientos. 2.4. Actualización de los contenidos. 2.5. Ausencia de errores conceptuales en su desarrollo.

*Se valorará proporcionalmente al desarrollo del tema

Segunda prueba

Una vez concluida la primera fase, cada tribunal publicará el calendario de actuaciones de los opositores para la segunda prueba, que consistirá en la preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello, con la finalidad de comprobar la aptitud pedagógica y dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

La unidad didáctica debe estar referida a la especialidad por la que se desea ingresar. Será elaborada en formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12, puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la unidad o programa excepto en los títulos, números de página y portada de la misma. Podrán utilizarse tablas, cuadros fotos y dibujos que también quedan excluidos de las citadas exigencias tipográficas.

Para la exposición, la persona aspirante podrá utilizar la unidad didáctica y el material auxiliar que considere oportuno, que deberá aportar ella misma. El material auxiliar que utilicen los opositores y opositoras deberá servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de dicha exposición.

Las personas aspirantes entregarán una copia de la unidad didáctica en papel y otra en soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al tribunal, el día y hora que se indicará, con al menos 48 horas de antelación, en la página web de Educantabria.

Criterios de Calificación de la segunda prueba (parte B)

1. Documento presentado con la unidad didáctica desarrollada.....10%
<ul style="list-style-type: none"> 1.1. El documento presenta el formato adecuado. 1.2. Calidad y originalidad en el diseño de la unidad. 1.3. Correcto uso de la gramática y ortografía. 1.4. Elaboración de la unidad de acuerdo con la normativa, LOMCE o LOMLOE
2. Exposición de la unidad didáctica.....60%
<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Contextualiza y temporaliza la unidad didáctica en la programación. 2.2. Hace referencia al curso o nivel en la que se desarrolla la unidad. 2.3. Emplea metodologías creativas e innovadoras. 2.4. Emplea recursos TIC. 2.5. Plantea actividades originales, motivadoras y variadas, adaptadas a la diversidad del alumnado y coherentes y con la contextualización de la unidad. 2.6. Utiliza instrumentos y procedimientos de evaluación adecuados y variados, teniendo en cuenta las actividades propuestas y la diversidad del alumnado. 2.7. Contempla medidas adecuadas para la atención a la diversidad.
3. Claridad durante la exposición20%
<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Demuestra competencia comunicativa y precisión en la terminología y corrección en el uso del lenguaje. 3.2. Empleo adecuado del material utilizado durante la exposición. 3.3. Muestra una buena aptitud pedagógica: ejemplifica, resume, esquematiza, usa terminología adecuada, lenguaje inclusivo, etc.
4. Debate.....10%
<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Responde claramente y con precisión a las preguntas planteadas por el tribunal

En Santander, a 7 de junio de 2023

El presidente de la Comisión de Selección